

POLIZA DE MANEJO GLOBAL COMERCIAL
ALLIANZ SEGUROS S.A.
NIT 860026182-5



COMPañÍA03COD SUC217SUCURSALNEIVAPRODUCTOMANEJO GLOBAL COMERCIAL

PÓLIZA No22085373CERTIFICADO No0AÑO2018DOCUMENTO DEPRORROGA

DATOS DEL CLIENTE

TOMADORMUNICIPIO DE NEIVA

TIPO DOCNIT891,180,009-10

ASEGURADOMUNICIPIO DE NEIVA

TIPO DOCNIT891,180,009-10

DIRECCIÓNCARRERA 5 9 - 74CIUDADNEIVA

TELÉFONO8 714472

BENEFICIARIOMUNICIPIO DE NEIVA

TIPO DOCNIT891,180,009-10

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE02/05/2017A LAS00:00HORAS

HASTA02/05/2018A LAS24:00HORAS

dd/mm/aaaadd/mm/aaaa

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE02/05/2018A LAS00:00HORAS

HASTA01/06/2018A LAS24:00HORAS

dd/mm/aaaadd/mm/aaaa

INTERMEDIARIOS

CODIGO PART.	NOMBRE	%
1063672	MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	100

UNIÓN TEMPORAL

COASEGURO CEDIDO

ACEPTADO

CODIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VR. PRIMA

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA

DIRECCIÓN DE MAYOR RIESGOCARRERA 5 9 - 74

CIUDAD

MODALIDAD DE ASEGURAMIENTOSERVICIO

TIPO DE RIESGONo. TOTAL RIESGO

COD.NEG.ENFOCADO

CAT .NEG.ENFOCADO

ACTIVIDADASESORIAS Y CONSULTORIAS

MONEDAPESOST.R.M.

FECHA DE T.R.M.

INTERES ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURABLE	INVAR %
AMPARO BASICO	\$300,000,000		

AMPAROS	FORMA	VERSIÓN
SEGÚN CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA		

DEDUCIBLES

SEGUN CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA.

CONTRATO DE SEGUROS No. 734 DE 2017 ADICIONAL 8, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y UNION TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A ASEGURADO SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. Prorroga de 31 días.

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, los formularios de asegurabilidad, la carátula, las condiciones generales y particulares, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del mismo, (Artículo 1068 C. de C.) este término legal no aplicará para los convenios de pago establecidos.

OBSERVACIONES

RENOVACIÓN RECIBO No 886868283

En fé de lo cual, la compañía expide el presente contrato en la ciudad de BOGOTÁ D.C. Sucursal o Agencia CASA PRINCIPAL a los 03días del mes de mayo de 2018.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA BRUTA	
DESCUENTOS	
PRIMA NETA	\$1,273,973
IVA	\$242,055
TOTAL	\$1,515,028

Firma Autorizada

CR 13A No.29-24 Bogotá, D.C.

Dirección para Notificaciones

Firma Tomador

CLIENTE

19/09/2005-1301-P-00-0000GEN001_G_V01

Grandes Contribuyentes Régimen Común No Sujetos a Retención